

RESOLUCIÓN RPA-GTI N° 013/2008
ADJUDICACION
MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO
PROVISIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución RPA N° GTI/009/2008 de 10/12/2008, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación autorizó el Inicio del Proceso de Contratación, destinada a la **PROVISION DE CAMARAS DE SEGURIDAD**, mediante convocatoria CCP-2008-084.

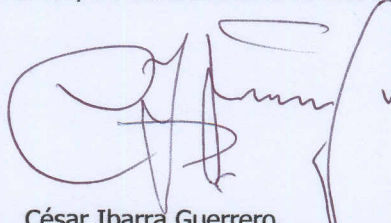
Que, luego de la apertura de los sobres de la Licitación Pública de referencia, aplicación del Artículo 15 del Decreto Supremo N° 29190 de 11/07/2007, de Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, la Comisión de Calificación con memorándum N° CBCOM-7960-2008 del 29 de Diciembre 2008, recomienda adjudicar a **BRIKNET LTDA.**

Que, en atención a dicho requerimiento, en virtud a las facultades que le confiere la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución de Gerencia General N° GG-010/2008 de fecha 01/04/2008 y la Ley 1178, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA;

RESUELVE

- Aprobar la Recomendación del Informe de la Comisión de Calificación (CBCOM-7960-2008) del 29 de Diciembre 2008.
- Adjudicar la **PROVISION DE CAMARAS DE SEGURIDAD** a **BRIKNET LTDA.**, por el precio de: TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA 00/100 BOLIVIANOS (Bs.31930,00).

Cochabamba, 30 de Diciembre de 2008



César Ibarra Guerrero
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL
A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO**

MEMORÁNDUM



Lugar: Cochabamba

Fecha: 29 / 12 / 2008

CBCOM-7960-2008

DE: COMISIÓN DE CALIFICACIÓN
A: RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION PARA APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA
ASUNTO: EVALUACIÓN DE PROPUESTAS – PROCESO CCP-2008-84

ANTECEDENTES.

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria para el proceso de contratación N° CCP-2008-84 para la **PROVISIÓN DE 18 CAMARAS DE SEGURIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN TRINIDAD Y COBIJA**, el lunes 18 de diciembre de 2008 se procedió a la apertura de propuestas presentadas en la forma y plazos establecidos en la Convocatoria de referencia.

Iniciado el acto, se dio a conocer el precio referencial establecido por la Unidad Solicitante para este proceso que asciende a la suma de Bs58.600,- asignado mediante certificación presupuestaria emitida por el Dpto. de Finanzas, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres presentados por los siguientes proponentes:

<u>N°</u>	<u>Nombre del Proponente</u>	<u>Precio de la Propuesta (Bs.)</u>	<u>Observación</u>
1	TWIN BRIDGE SRL	38.300,00	
2	UNIVERSAL SECURITY	57.512,00	
3	SEGO	42.427,92	
4	SSY	52.600,00	
5	BRIKNET	31.930,00	
6	TX BOLIVIA	46.565,00	
7	COMERCIAL M & M	99.900,00	
8	JALTRONICS	196.800,00	

La oferta económica presentada por las empresas: COMERCIAL M&M y JALTRONICS exceden el precio referencial asignado para este proceso por lo que en aplicación al numeral 6.3.1 del Documento Base de Contratación estas propuestas son descalificadas.

EVALUACIÓN.

La evaluación de las ofertas presentadas se realizó conforme a lo establecido en el Documento Base de Contratación y la normativa vigente, identificando las ofertas en orden ascendente a partir de la propuesta con el precio evaluado mas bajo, procediendo el Representante de la Unidad Solicitante con el análisis y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas según cuadro de evaluación adjunto. Concluyendo, que la propuesta presentada por **BRIKNET LTDA** corresponde a la propuesta con el precio evaluado mas bajo que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria de referencia.

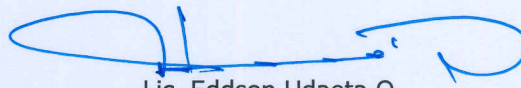
RECOMENDACIÓN.

Del análisis técnico efectuado, y por los antecedentes mencionados precedentemente, recomendamos al Responsable del Proceso de Contratación para Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA **ADJUDICAR** la Convocatoria Publica Nacional N° CCP-2008-084 destinada a la **PROVISIÓN DE 18 CAMRAS DE SEGURIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN TRINIDAD Y COBIJA**, a la propuesta presentada por la empresa **BRIKNET LTDA** por el precio ofertado de **Bs31.930,- (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA, 00/100 BOLIVIANOS)**.

Por la Comisión de Calificación:



Ing. Veimar Soliz P.
COMISION DE CALIFICACION



Lic. Eddson Udaeta O.
COMISION DE CALIFICACION

EUO/
cc: Cron. GG
Cron Dpto. Bienes y Serv.